

Viernes, 15 de julio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Higuera de Albalat

ANUNCIO. Expediente de Modificación de Créditos.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en Sesión Ordinaria de fecha 24 de junio de 2022, el expediente de modificación de créditos del Presupuesto del ejercicio 2022, consistente en dos suplementos de crédito, se anuncia para que durante el plazo de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de la presente publicación, los/as interesados/as puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo indicado, esta aprobación inicial será elevada a definitiva sin necesidad de acuerdo.

Higuera de Albalat, 12 de julio de 2022

Dionisio Cordero Soletó
ALCALDE - PRESIDENTE

